

JUEVES, 3 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 65

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2014-4587 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje número 0168/2013.*

Se hace saber a LTN Gestión Cargo, S. L., cuyo último domicilio conocido es plaza de Europa, 11 oficina 6, 3119 Imarcoain (Navarra), que esta Junta Arbitral con fecha 28 de febrero de 2014 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0168/2013, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Considerar no acreditada la competencia territorial de esta Junta Arbitral alegada por Patricia Romano Llata, en su reclamación contra LTN Gestión Cargo, S. L., por importe de 1260 euros, por lo que no entra a conocer del fondo de la reclamación.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de marzo de 2014.

El secretario,

Fernando Diego González.

2014/4587

CVE-2014-4587